

de este Ayuntamiento las Sra. por verben por
y modo que atiendo de cumplir con los deberes pro
pio de sus ministerio segun el ministerio lo Comedia
realidad suscriba. Publíquese esta vacante
por el termino de veinte dias que cumplidos el
viente y uno del presente, haciendose entender
por medio del Diario de la Capital Ciudad
de el Surco como unica medio y mas si all por
ad que llegue a noticia de los pretendientes. En cuyo
Dia se ha admitido el mas benemérito y con arreglo
a las condiciones que se exigen a fin de asignar la en
menda y sueldo de la Ciudad. Y no ha ocurrido
nada de lo contrario y primer en de que soy fe:

Guillermo Rodaluz Antonio Ornelas
Matias Manzan Antemi
Josef Ant. Louceno

